



Municipalidad de Villa General Belgrano

Av. San Martín 43 - Tel.: 03546-461333

5194 - Villa Gral. Belgrano - Calamuchita - Córdoba - Argentina

106 2023

- PROTOCOLO DE DECRETO -

N° 00005134

Villa General Belgrano, 11 de diciembre de 2023.-.

VISTO:

El inicio del período de gobierno municipal 2023-2027, y que debe proveerse a los cargos del D.E.M., en este caso Secretarios...

CONSIDERANDO:

Que la Ley Orgánica Municipal establece en su art. 47 que, para la consideración de los asuntos de competencia del Departamento Ejecutivo, el Intendente designará por lo menos un Secretario, quien refrendará sus actos en el ámbito respectivo sin cuyo requisito carecerán de validez.

Que el Dr. Jorge Abel ISAAK posee la idoneidad, profesional y de derecho, necesarias para asumir las responsabilidades como Secretario de Salud.

Que en consecuencia de todo lo expresado corresponde designarlo en su cargo, mediante el instrumento legal pertinente; es por ello que....

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLA GENERAL BELGRANO  
EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA  
LEY 8102 Y SUS MODIFICATORIAS  
DECRETA**

**ARTÍCULO 1° DESIGNESE**, a partir de la fecha del presente Decreto, al Dr. Jorge Abel ISAAK, DNI N° 10.576.842, en el cargo de SECRETARIO DE SALUD, debiendo cumplir sus funciones de acuerdo a la Ordenanza de Organigrama Municipal.

**ARTÍCULO 2° ELEVESE** copia del presente al Honorable Tribunal de Cuentas a sus efectos, y al Honorable Concejo Deliberante para su ratificación.

**ARTÍCULO 3° Comuníquese**, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

DECRETO N° 106/2023

FOLIO N° 00005134

O.A.S./D.V.M./3 copias

GRA BORA MACYSZYN  
SEC. DE HACIENDA Y FINANZAS  
Municipalidad de Villa Gral. Belgrano



DR OSCAR SANTARELLI  
INTENDENTE  
Municipalidad Villa Gral. Belgrano